

ANEXO Nº 1 EXPEDIENTE Nº

506.786/07



Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2007

Expte. Nº 506.786/07.-

VISTO la resolución nº 1273/07 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina mediante la cual solicita la creación de la Maestría en Gestión y Desarrollo en Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por las resoluciones (CS) nros. 6650/97, 807/02 y 5.030/05.

La solicitud de participación en la maestría por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,
Resuelve:

ARTICULO 1º.- **CREAR LA MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO EN SEGURIDAD SOCIAL**, de las Facultades de Ciencias Económicas y de Medicina.

ARTICULO 2º.- Aprobar la reglamentación general, el plan de estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Maestría a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Subsecretaría de Posgrado y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 3142

NES

me

Rubén Eduardo Hallú
Rector

Carlos Esteban Mas Velez
Secretario General



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 506.786/07

- 1 -

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado: MAESTRIA EN GESTION Y DESARROLLO EN LA SEGURIDAD SOCIAL.

Denominación del Título que otorga: MAGISTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN GESTION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado: Facultades de Medicina y de Ciencias Económicas

Sedes de desarrollo de las actividades académicas del posgrado: Sede de la Seguridad Social - INSSJyP .

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado: 1273/07

II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

A) Antecedentes

Existen actualmente en nuestro país maestrías en seguridad social que se dictan en la Fundación ISALUD, Universidad del Museo Social Argentino y en la Universidad de Córdoba. A nivel internacional hallamos la dependiente de la Universidad Andina Simón Bolívar de La Paz, Bolivia.

Esta oferta demuestra la necesidad de formación específica en el tema, pero se debe hacer hincapié que ninguna de ellas se desenvuelve en el ámbito de una Institución de la Seguridad Social y mucho menos de la mayor de América latina; con la conjunción de desarrollarse dentro de unas Altas Casas de Estudios como son las Facultades de Medicina y Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Por todo ello pensamos que más allá de la relevancia que institucionalmente pueda tener para el INSSJyP, esta Maestría será formadora de cuadros profesionales idóneos desde el punto de vista teórico y práctico, lo que redundará en beneficios a todo el sistema de seguridad social.

En el esquema actual de la atención médica argentina, es la Seguridad Social uno de los pilares en cuanto a estructura y financiación.

Partiendo de este marco, se hace necesario priorizar y apuntalar la formación de profesionales, ligados a los sistemas de salud, con formación Académica para Gestionar y Desarrollar los objetivos de la Seguridad Social.

CARLOS ESTEBAN MAS VELAZ
Secretaría General



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 506.786/07

- 2 -

Cabe precisar que no existen en la Universidad de Buenos Aires otras ofertas del estilo del presente.

Sin perjuicio de lo cual se destaca que los posgrados vigentes son relativos a la salud pública o el derecho a la salud (Facultades de Ciencias Económicas, Medicina y Derecho), ámbito más amplio que el del presente. Esta circunstancia justifica la implementación de una maestría que trate específicamente la problemática y los conocimientos adecuados relativos a la especialización en Seguridad Social. Ello, sin perjuicio de que puedan articularse acciones con éstos, lo que seguramente optimizará la actividad académica que se desarrolla en la Universidad de Buenos Aires.

Por último se adjuntan consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, correspondientes a distintos profesionales vinculados a la actividad académica y de la seguridad social, como así también a importantes autoridades nacionales. En atención a que ésta resulta una iniciativa institucionalmente relevante se adjuntan también notas suscriptas por la Máxima Autoridad del INSSJyP y su nivel gerencial.

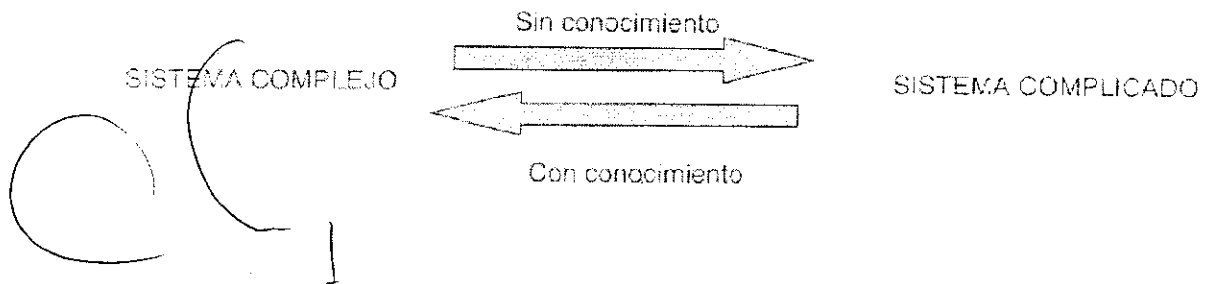
B) Justificación:

La presente Maestría pretende capacitar a los actores de la seguridad social para asociarla con los patrones de Gestión y Desarrollo.

SEGURIDAD SOCIAL

GESTION Y DESARROLLO

Sin embargo, este claro enunciado confronta con la realidad de un sistema necesariamente intrincado, complejo, cuando no complicado, con controles y secuencias administrativas, que de no conocerse, son abordadas con errores y/o dificultades muchas veces insalvables.



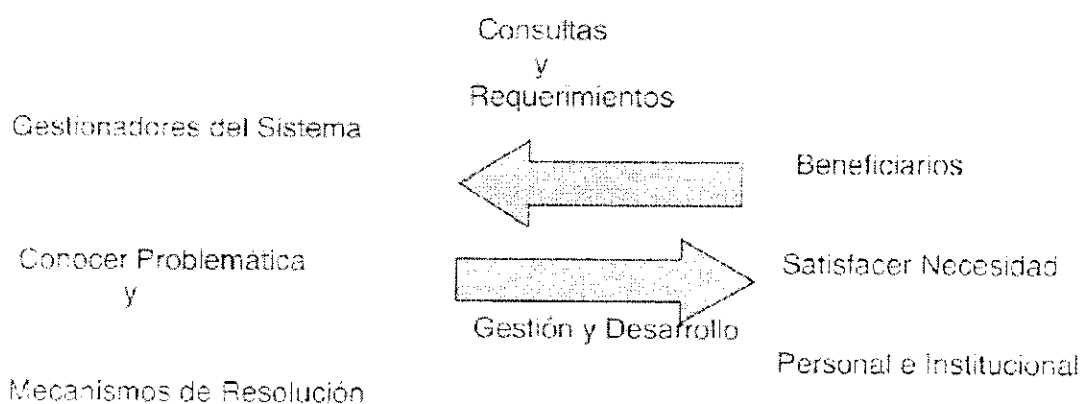
CARLOS ESTEBANIA VELLE
Secretaría General



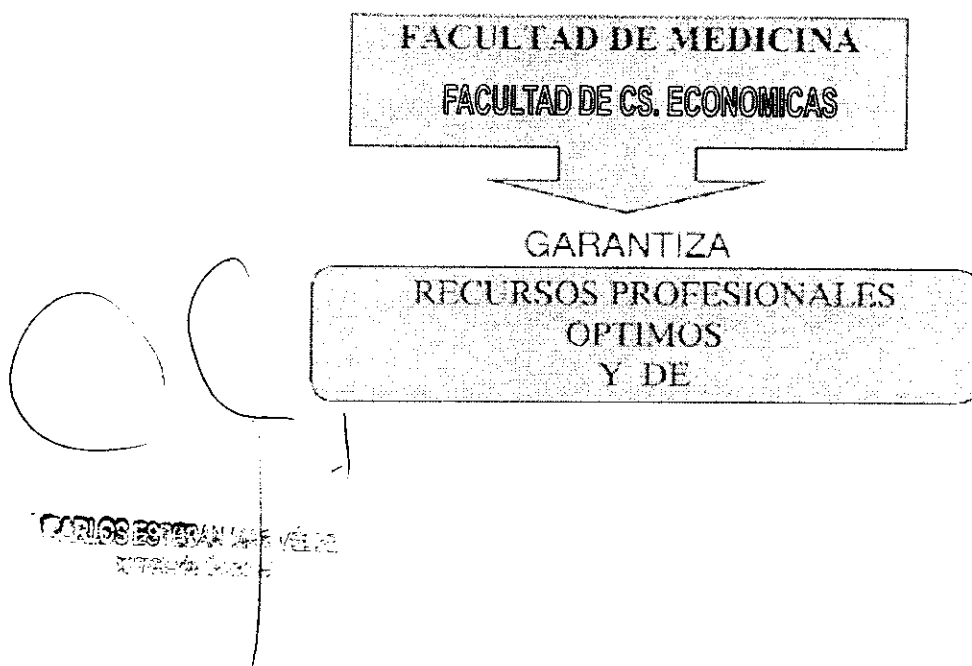
Expte. N° 506.786/07

- 3 -

El motivo fundamental de dicho desencuentro, radica en el desconocimiento, por parte de los gestores del sistema, de los mecanismos y necesidades tanto de los beneficiarios de los servicios, como de las propias instituciones de la seguridad social.



De lo expresado, surge la necesidad de crear recursos profesionales preparados, adiestrados y entrenados para asumir dicha responsabilidad con solvencia y dinamismo ejecutor. Finalmente, establecer la Maestría en la Facultad de Medicina y de Ciencias Económicas (UBA), garantiza el conocimiento curricular y la seriedad académica, elementos imprescindibles para obtener graduados de excelencia.





Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 506.786/07

- 4 -

Así las cosas, el proyecto se adecua a las características exigidas en la reglamentación vigente y fundamentalmente encuentra su justificación en la necesidad de cubrir la formación específica en Seguridad Social, mediante la óptima fusión entre la calidad académica de la Facultad de Medicina y de Ciencias Económicas – UBA y una institución de la Seguridad Social como el INSSJyP, que es la mayor Obra Social de América. Supuesto que tiende a formar cuadros profesionales idóneos tanto desde el punto de vista teórico como del práctico.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Objetivo general

. Formar académicamente profesionales en la Gestión y el Desarrollo en la Seguridad Social generando recursos humanos de alta capacitación con espíritu crítico y capaces de enfrentar cambios o promover iniciativas a fin de elevar el nivel de la prestación de salud a los beneficiarios del sistema y optimizar su funcionamiento sobre los pilares de la equidad, calidad y oportunidad.

Objetivos específicos

- . Conocer el desarrollo histórico y la estructura actual de la Seguridad Social.
- . Abordar sus secuencias administrativas para optimizarlas.
- . Analizar las prestaciones actuales y su mejoramiento.
- . Aplicar metodológicamente conocimientos para diseñar, implementar, gestionar, monitorear y evaluar proyectos y programas sociales.
- . Aplicar metodológicamente conocimientos de planificación general y estratégica.
- . Vincular las políticas sociales y sanitarias con el proceso de mejora de la seguridad social.
- . Abordar la estructura de financiamiento y conocer sus fuentes.
- . Diseñar procesos de descentralización y autogestión.
- . Conocer los programas en curso y a partir de ello reconocer los faltantes.
- . Propiciar enfoques interdisciplinarios que permitan una visión amplia e integradora de la problemática en los sistemas de la Seguridad Social.
- . Promover la metodología de la investigación y aplicarla a soluciones conflictivas de las distintas áreas.
- . Valorar el método científico como instrumento de resolución de problemas
- . Articular los resultados obtenidos de los trabajos de investigación con nuevas propuestas en políticas de salud.
- . Favorecer el diseño de programas en los distintos niveles de atención primaria de la salud.

CARLOS ESTEBAN MAS VÉLEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 506.786/07

- 5 -

- . Implementar los modelos organizativos para la administración eficaz y eficiente de la institución o establecimiento de salud, público o privado de atención y el mejoramiento del sistema.
- . Manejar herramientas de estadística, demografía y economía para su aplicación en las distintas áreas.
- . Diseño, manejo y monitoreo de la calidad asistencial y prestacional.
- . Menú prestacional, objetivos y estrategias
- . Herramientas para planificación, propósitos / estrategias
- . Reconocerlos distintos tipos de diseño de gestión
- . Análisis comparativo global de la seguridad social
- . Contribuir a la eficacia, efectividad y extensión de la cobertura en los servicios brindados a los afiliados.
- . Promover la utilización eficiente de los recursos.
- . Incorporar la perspectiva económica al análisis sanitario de la seguridad social, incluyendo tecnologías administrativas de gestión financiera y criterio de costos en salud.
- . Conocer el conjunto de leyes y reglamentos que la conforma y las herramientas jurídicas en la gestión de los servicios.


IV- PERFIL DEL EGRESADO

El egresado será un profesional con conocimientos, habilidades y actitudes que le permitirán abordar la problemática de la Seguridad Social y proponer sus eventuales soluciones.

El magister tendrá un alto nivel académico, rigor científico y además un fuerte perfil práctico aportado por su formación en terreno desarrollada en el ámbito de la Seguridad Social, soluciones a las distintas problemáticas, consiguiendo de esta manera mejorar la oferta y llegada de servicios a los beneficiarios del sistema con equidad, calidad y oportunamente.

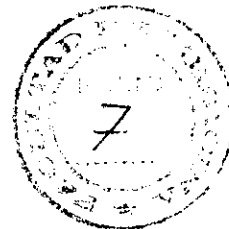
Será un profesional con capacidad de integrarse y participar en labores de docencia, investigación, gestión y servicio. Como docente podrá participar en la formación de otros profesionales utilizando técnicas y metodologías avanzadas. Respecto de la investigación, desarrolla la capacidad de interpretar, conocer e implementar programas con participación interdisciplinaria e interpersonal. En la gestión emplea su capacidad para realizar labores gerenciales y administrativas de gestión, priorizando la calidad de vida y un sistema eficiente, equitativo, accesible y de calidad del servicio.

El campo de inserción obviamente es el de la seguridad social y la actividad académica e institucional.


CARLOS ESTEBAN MAS VÉLIZ
Secretaría General



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 506.786/07

- 6 -

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

- a) Institucional: reglamento del proyecto de posgrado que deberá incluir modalidad de designación y régimen de periodicidad de las autoridades del posgrado; funciones de cada una de ellas.

En cuanto al reglamento de posgrado el presente programa se adapta en un todo a la reglamentación prevista en la resolución del Consejo Superior de la UBA n° 5030/05, artículos 6° al 13°. En ese marco se deja constancia que el presente programa de maestría estará coordinado por la Comisión de Maestría y estará a cargo de un Director, un Subdirector y auxiliares docentes.

El Director será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina.

El Director será el Subdirector Ejecutivo del INSSJyP (o cargo similar a este que se establezca en un futuro), quien permanecerá en esta función mientras dure su gestión en el INSSJyP como tal. Podrá a su vez proponer un reemplazante. El Subdirector será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

Las funciones de éstos son las establecidas para la actividad que desempeñan conforme la normativa vigente, a cuyo efecto a título enunciativo se mencionan las siguientes:

Serán funciones del DIRECTOR:

- 1) . Coordinar los procesos del dictado de la Carrera.
- 2) . Solicitar el llamado a concurso para colaboradores docentes.
- 3) . Coordinar el área académica.
- 4) . Dar cumplimiento y hacer cumplir los requerimientos administrativos solicitados por la Unidad Académica.
- 5) . Garantizar la calidad de la formación y las experiencias educativas; presentando un informe del desarrollo de la Maestría.
- 6) . Estimular a los alumnos y docentes a participar en proyectos de investigación.
- 7) . Organizar y administrar los recursos económicos, técnicos, humanos y materiales disponibles para la Unidad Docente.
- 8) . Proporcionar a la autoridad educativa correspondiente la información que ésta requiera para la mejor coordinación de las actividades.
- 9) . Determinar las vacantes anuales correspondientes a la Sede y comunicarlas en tiempo y forma a la Secretaría de Docencia, Graduados y Relaciones con la Comunidad.

SECRETARÍA DE DOCENCIA, GRADUADOS Y
RELACIONES CON LA COMUNIDAD



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 506.786/07

- 7 -

Serán funciones del Subdirector:

- 1) . Organizar el cronograma de formación práctica.
- 2) . Controlar la realización efectiva de las actividades prácticas programadas.
- 3) . Organizar el dictado de las actividades docentes que haya programado al Director de la Carrera.
- 4) . Prever el espacio, los medios audiovisuales y demás recursos didácticos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades planificadas.
- 5) . Informar el cronograma y los contenidos previamente acordados por el Director de la Carrera.
- 6) . Presentar un informe anual sobre las actividades de Coordinación docente desarrolladas. Dicho informe deberá ser elevado por el Comité a la Secretaría de Docencia, Graduados y relaciones con la Comunidad para su consideración.
- 7) . Efectuar cualquier otra actividad encomendada por el Director, para un mejor desarrollo de la maestría.

A su vez será integrado por profesores/docentes/tutores, cuya modalidad de selección y designación, será acorde a la normativa vigente, partiendo de la propuesta por parte del Director del Programa y reservándose éste facultades de designación y remoción del cuerpo docente.

No se han previsto convenios con instituciones para el desarrollo de las actividades del posgrado.

REQUISITOS DE ADMISION DE LOS ASPIRANTES ALUMNOS:

-Título Universitario de 4 años o más de duración.

-Un año o más de graduado.

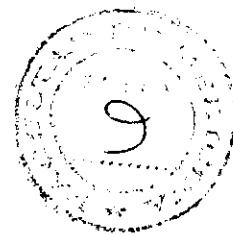
Podrán presentarse postulantes de menor tiempo de formación, que a criterio de la Comisión de Maestría reúnan suficientes méritos intelectuales y científicos; se reconocerán los títulos de formación universitaria reconocida por las autoridades competentes de otros países, los que serán exceptuados de reválida al solo efecto del cursado de esta Maestría.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

-Nos ajustamos en un todo a la reglamentación vigente.



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 506.786/07

- 8 -

VACANTES

Mínimo 10 alumnos. Máximo 50 alumnos. Con un 30 % de vacantes prioritarias para alumnos residentes fuera del área metropolitana de Buenos Aires. Se admitirán preferentemente hasta 5 extranjeros.

La Dirección tendrá facultades de otorgar excepciones a la integración de las vacantes recién expuestas.

CRITERIO DE REGULARIDAD

Se establece como criterio de regularidad cumplir con el 80 % de asistencia en cada materia de la maestría.

El presentismo evalúa asistencia y permanencia. No aporta puntaje, pero es excluyente para la aprobación de las materias.

A su vez la validez de dicha cursada será de hasta un año luego de culminado el curso, dentro de dicho año el alumno tendrá hasta tres oportunidades para rendir el examen respectivo. Luego de tres insuficientes deberá recursar la materia en su totalidad.

La evaluación será a través de examen final escrito u oral, al final de cada cursada, siendo requisito para su presentación encontrarse al día con los aranceles respectivos.

Los resultados de la evaluación siguen la escala numérica, del uno (1) al diez (10), correspondiendo insuficiente al 1,2 y 3, aprobado al 4,5 y 6, distinguido al 7,8 y 9 y sobresaliente al 10.

En los exámenes estructurados, cuando los hubiera, el nivel de aprobación será del 60 % de respuestas correctas.

En los aspectos no establecidos, corresponde aplicar la reglamentación vigente.

Todas las materias resultan obligatorias para el cómputo de créditos necesarios para la Maestría.

GRADUACIÓN

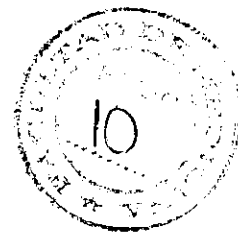
Una vez aprobados todos los cursos, los alumnos deberán presentar una tesis y defenderla ante el jurado de tesis. En cada ponencia, tres docentes son responsables de la calificación. El asesor participa con voz pero sin voto en las ponencias de su tutorado. Pero a él le cabe la transmisión a otros docentes de los aspectos que particularizan a cada alumno, como referencias para un apoyo y evaluación personalizados por parte de los demás docentes.

Será requisito para la presentación haber cumplido el 80 % de asistencia en todas las materias, aprobar los exámenes respectivos y haber abonado los aranceles correspondientes, como así también cumplir con las demás condiciones de presentación previstas en la reglamentación vigente.

CARLOS ESTEBANIAS VÉLEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 506.786/07

- 9 -

b) Académica:

PLAN DE ESTUDIOS

Seguidamente se detallan con su denominación completa todos los cursos con su respectiva carga horaria presencial y el pertinente régimen de correlatividades.

A su vez se especifican los objetivos y contenidos mínimos de cada uno de los cursos. No se prevén otros cursos, seminarios, ni talleres.

La cantidad de créditos necesaria para la aprobación de la Maestría es de 66.

Las áreas para proyectos de tesis son "Administrativo y organizacional", "Desarrollo y gestión", "Sistemas sanitarios", "Estructura asistencial prestacional", "Economía y finanzas", "Legislación nacional y comparada de la seguridad social y herramientas jurídicas para la gestión".

CARLOS ESTEBAN LAS VELEZ
Rector General



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 506.786/07

- 10 -

Cuadro del Plan de estudios

ASIGNATURA	CARGA HORARIA		CORRELATIVIDADES
	TEÓRICA	PRÁCTICA	
CUATRIMESTRE I			
Administrativo organizacional I	40	20	
Desarrollo y gestión I	40	20	
Sistemas sanitarios I	40	20	
Estructura asistencial prestacional I	40	20	
Seminario de tesis	20	20	

CUATRIMESTRE II			
Administrativo organizacional II	40	15	Administrativo organizacional I
Desarrollo y gestión II	40	15	Desarrollo y gestión I
Sistemas sanitarios II	40	15	Sistemas sanitarios I
Estructura asistencial prestacional II	40	15	Estructura asistencial prestacional I
Economía y finanzas	40	20	
Seminario de tesis	20	20	

CUATRIMESTRE III			
Administrativo organizacional III	40	20	Administrativo organizacional II
Desarrollo y gestión III	40	20	Desarrollo y gestión II
Sistemas sanitarios III	40	20	Sistemas sanitarios II
Estructura asistencial prestacional III	40	20	Estructura asistencial prestacional II
Legislación nacional y comparada	40	20	
Seminario de tesis	20	20	

CURSO ESTERNALES VÍDEO
11/06/07



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 506.786/07

- 11 -

CUATRIMESTRE IV			
Administrativo organizacional IV	30	15	Administrativo organizacional III
Desarrollo y gestión IV	30	15	Desarrollo y gestión III
Sistemas sanitarios IV	30	15	Sistemas sanitarios III
Estructura asistencial prestacional IV	30	15	Estructura asistencial prestacional III
Seminario de tesis	20	20	

CUATRIMESTRE V	
Tesis (selección de tema, diseño, bibliografía, análisis de datos, presentación)	No cuantificable (art. 4º, res. (CS) N° 5030/05.

Carga horaria teórica y práctica	600	300	
Seminarios de tesis	80	80	
SUMATORIA	680	380	1060 66 CRÉDITOS


CARLOS ESTEBAN MAS VÉLIZ
Secretario General

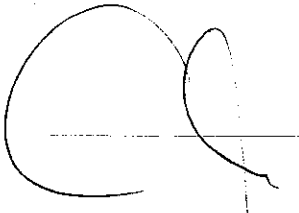


Expte. N° 506.786/07

- 12 -

Contenidos mínimos

MATERIA	OBJETIVO	CONTENIDO
Administrativo organizacional	<p>I.- Conocer la organización administrativa de la seguridad social Reconocer sus falencias y logros. Valorar el método científico como instrumento de resolución de problemas.</p> <p>II.- Aplicar conceptos y metodologías de la administración pública y privada para optimizar procesos. Conocer los aspectos políticos y técnicos de la administración.</p> <p>III.-Diseñar e instrumentar estrategias destinadas a controlar la calidad de los procedimientos administrativos. Eficiencia en condiciones de estabilidad.</p> <p>IV.- Conocer los instrumentos y Técnicas utilizables para la reprogramación de las organizaciones, y para contribuir a la eficacia, efectividad y extensión de la cobertura en los servicios brindados a los afiliados. Implementar los modelos organizativos para la administración eficaz y eficiente de la institución o establecimiento de salud, público o privado de atención y el mejoramiento del sistema.</p>	<p>I.- Evolución histórica de la Seguridad Social. Procesos de Reforma. Sistemas de organización.</p> <p>II.- Esquemas administrativos nacionales, provinciales. Análisis de las distintas prestaciones y sus tendencias.</p> <p>III.- Computación en la Administración software aplicado. Principales configuraciones organizativas: por funciones, multidimensional, por matrices o en redes integradas internas o externas.</p> <p>IV.- Individualización de las áreas micro-macrofuncionales homogéneas Departamentalización. Instrumentos para la definición de las responsabilidades y roles.</p>


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



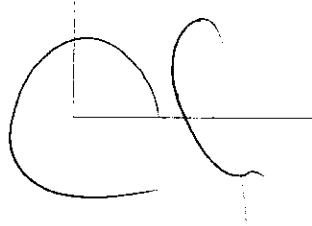
Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 506.786/07

- 13 -

<p>Desarrollo y gestión</p>	<p>I.- Introducir conceptos y herramientas operativas para el diseño, programación y ejecución de políticas en seguridad social.</p> <p>II.- Capacitación para el procesamiento de Información Básica de Planificación normativa y Planificación situacional.</p> <p>III.- Capacitación en la reconversión de recursos humano. Conocer las políticas de desarrollo de la profesionalidad.</p> <p>IV.- Capacitación en las estrategias para la planificación de servicios. Conocer los procedimientos en auditoria y control de calidad.</p>	<p>I.- Bioestadística, probabilidad y estadística. Cálculo e interpretación de medidas de frecuencia. Demografía, estática y dinámica. Fundamentos científicos de la epidemiología. Fuentes de datos epidemiológicos.</p> <p>II.- Introducción a la Sociología y antropología. Diseños de estudios, experimentales y observacionales, variabilidad, validez y sesgo en epidemiología. Sistemas de información. Aplicación informática a la actividad operativa.</p> <p>III.- Técnicas e instrumentos de la gestión del personal. Sistemas de evaluación del desempeño. Psicología y sociología de la organización. Políticas de comunicación interna. Relaciones sindicales. Planificación estratégica de recursos humanos en la seguridad social.</p> <p>IV.- Descentralización funcional y estructural. Técnicas de planificación y monitoreo de la calidad. Diseño de programas de calidad. Procesos de cambio y formación continua. Marco normativo en la acreditación de servicios. Normas nacionales y comparación con normas internacionales. Certificaciones de calidad en las empresas. Mejora de la calidad.</p>
------------------------------------	---	--


CARLOS SEBASTIÁN MAS VÉLAZ
Secretario General



Expte. N° 506.786/07

- 14 -

<p>Sistemas sanitarios</p>	<p>I.- Conocer las redes de atención, prevención y promoción de la salud de los sistemas públicos y privados.</p> <p>II.- Conocer la importancia de la Atención Primaria de la Salud.</p> <p>Desarrollar las estrategias de APS para el control de distintas enfermedades.</p> <p>III.- Capacitación en programación de redes de servicios de APS.</p> <p>IV.- Conocer los circuitos en los niveles de secundarios y terciarios de atención, públicos y privados.</p> <p>Conocer normas de calidad en tratamientos sanitarios.</p> <p>V.- Proporcionar conocimientos en lo referente a Seguros de Salud.</p> <p>Conocimiento de políticas de medicamentos nacionales e internacionales. Vademecum</p>	<p>I.- Introducción al análisis de los sistemas de salud.</p> <p>Principios de universalidad y equidad.</p> <p>Participación comunitaria y desarrollo.</p> <p>II.- APS en el adulto mayor.</p> <p>Biología del envejecimiento.</p> <p>Síndromes más frecuentes en geriatría.</p> <p>Enfermedades endémicas locales.</p> <p>Salud Sexual.</p> <p>Planes de promoción de salud.</p> <p>III.- Planificación Sanitaria.</p> <p>Definición de roles. Selección y Capacitación de efectores.</p> <p>Reconversión de recursos humanos.</p> <p>Experiencias internacionales.</p> <p>Educación sanitaria.</p> <p>Medio ambiente, ecología y salud.</p> <p>Promoción de la salud en las américas, Carta de Otawa.</p> <p>Sistemas locales de salud. (SILOS).</p> <p>IV.- Control de calidad en los hospitales y establecimientos de atención terciaria.</p> <p>Normativa vigente.</p> <p>Prácticas en terreno.</p> <p>Aplicación de la informática en las redes sanitarias.</p> <p>V.- Cobertura y paquete de servicios.</p> <p>Análisis comparativos con otros sistemas.</p> <p>PMO. Superintendencia de seguros de salud. Normativas.</p> <p>Reforma farmacéutica.</p> <p>Medicamentos genéricos.</p> <p>Papel del estado e industria farmacéutica.</p> <p>ANMAT. Reglamentaciones vigentes.</p>
-----------------------------------	---	--

CARLOS ESTEBAN MAS VÉLIZ
Secretario General



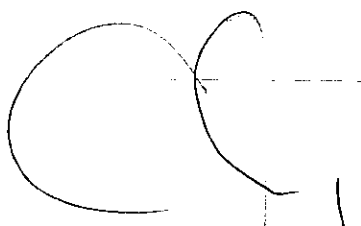
Universidad de Buenos Aires



Expte. Nº 506.786/07

- 15 -

Estructura asistencial prestacional	Conocer la organización prestacional de la seguridad social. Conocer las prestaciones y circuitos administrativos de agentes de Seguridad Social. Conocer sus logros y debilidades. Estructura asistencial para la tercera edad, discapacidad e infancia a nivel materno infantil, nacional e internacional. Materia con contenido práctico en terreno.	Teoría de las organizaciones. Sistemas de Información gerencial. Gestión de prestaciones sociosanitarias para el adulto mayor. Recursos humanos. Auditoría. Incorporación de tecnología adecuada y bioética.
Economía y finanzas	Introducir a los participantes en los temas de Manegment Tradicional y estratégico. Incorporar conceptos de economía y Economía de la Salud. Conocer las características de los mercados de salud. Introducción a las Técnicas de Contabilidad y Calculo Financiero. Capacitar en la evaluación económica de proyectos y sus distintas metodologías. Promover la utilización eficiente de los recursos. Incorporar la perspectiva económica al análisis sanitario de la seguridad social, incluyendo tecnologías administrativas de gestión financiera y criterio de costos de salud.	Contabilidad y finanzas. Marketing y calidad. Economía de la Salud. Economía de la empresa Economía de proyectos sociales Estadística, metodología de la investigación.


CARLOS ESTEBAN LAS VEZ
Secretario General



Expte. N° 506.786/07

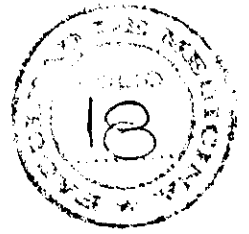
- 16 -

<p>Legislación nacional y comparada de la seguridad social. Herramientas jurídicas para la gestión</p>	<p>Nociones básicas de derecho privado y público. Conocer normativas de la Seguridad Social y la organización administrativa estatal vinculada al sistema. Derechos de los ciudadanos. Normativas de distintos esquemas nacionales e internacionales, en particular Latino América. Conocer el conjunto de obligaciones y responsabilidades en el marco de la Seguridad Social.</p>	<p>Derecho sanitario y organización sanitaria. Entes y organismos con competencia en cuestiones sanitarias. Carta de Otawa OMS. Análisis comparado de Derecho Sanitario y de la Seguridad Social. Evolución de los sistemas de seguridad social. Herramientas jurídicas en la gestión de los servicios de seguridad social. El problema de la judicialización. Subsistencia de la Seguridad Social y lo privado. Obras sociales y medicina prepaga. PMO y PME. Alcances y coberturas. Responsabilidad del agente del seguro. Protección constitucional. Responsabilidad médica en el hospital público y en la actividad privada.</p>
---	---	--

Handwritten signature
CARLOS TORRES VILLALBA
Catedrático



Universidad de Buenos Aires



Expte. N° 506.786/07

- 17 -

VI.- ESTUDIANTES

a) REQUISITOS DE ADMISION:

-Título Universitario de 4 años o más de duración.

-Un año o más de graduado.

Podrán presentarse postulantes de menor tiempo de formación, que a criterio de la Comisión de Maestría reúnan suficientes méritos intelectuales y científicos; se reconocerán los títulos de formación universitaria reconocida por las autoridades competentes de otros países, los que serán exceptuados de reválida al solo efecto del cursado de esta Maestría.

b) CRITERIOS DE SELECCIÓN

-Nos ajustamos en un todo a la reglamentación vigente.

c) VACANTES

Mínimo 10 alumnos. Máximo 50 alumnos. Con un 30 % de vacantes prioritarias para alumnos residentes fuera del área metropolitana de Buenos Aires. Se admitirán preferentemente hasta 5 extranjeros.

La Dirección tendrá facultades de otorgar excepciones a la integración de las vacantes recién expuestas.

d) CRITERIO DE REGULARIDAD

Se establece como criterio de regularidad cumplir con el 80 % de asistencia en cada materia de la maestría.

El presentismo evalúa asistencia y permanencia. No aporta puntaje, pero es excluyente para la aprobación de las materias.

A su vez la validez de dicha cursada será de hasta un año luego de culminado el curso, dentro de dicho año el alumno tendrá hasta tres oportunidades para rendir el examen respectivo. Luego de tres insuficientes deberá recursarse la materia en su totalidad.

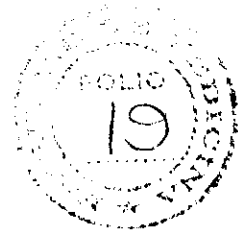
La evaluación será a través de examen final escrito u oral, al final de cada cursada, siendo requisito para su presentación encontrarse al día con los aranceles respectivos.

Los resultados de la evaluación siguen la escala numérica, del uno (1) al diez (10), correspondiendo insuficiente al 1,2 y 3, aprobado al 4,5 y 6, distinguido al 7,8 y 9 y sobresaliente al 10.

En los exámenes estructurados, cuando los hubiera, el nivel de aprobación será del 60 % de respuestas correctas.

En los aspectos no establecidos, nos ajustamos en un todo a la reglamentación vigente.

Todas las materias resultan obligatorias para el cómputo de créditos necesarios para la Maestría.



Expte. N° 506.786/07

- 18 -

e) REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Una vez aprobados todos los cursos, los alumnos deberán presentar una tesis y defenderla ante el jurado de tesis. En cada ponencia, tres docentes son responsables de la calificación. El asesor participa con voz pero sin voto en las ponencias de su tutorado. Pero a él le cabe la transmisión a otros docentes de los aspectos que particularizan a cada alumno, como referencias para un apoyo y evaluación personalizados por parte de los demás docentes.

Será requisito para la presentación haber cumplido el 80 % de asistencia en todas las materias, aprobar los exámenes respectivos y haber abonado los aranceles correspondientes, como así también cumplir con las demás condiciones de presentación previstas en la reglamentación vigente.

VII . INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

-La Maestría se desarrollará en Sedes de la Seguridad Social que para su puesta en práctica inicial va hacer el INSSJyP- PAMI. Este cuenta con un ámbito físico acorde y destinado a la formación y capacitación en la "Escuelita de PAMI" (GCSA). Además de un auditorio de primer nivel. Así es que existen:

. Aulas: dos con sistema de iluminación y ventilación acorde.

Sillas: 30 Pizarrones: para tiza y marcador uno por aula. Retroproyector: uno por aula. Sistemas Informáticos: PC 10 con conexión a Red.

. Auditorio: uno con capacidad para 80 personas, calefacción y aire acondicionado, sistema de sonido, pizarrón y pizarra. Instalaciones para retroproyector.

Funcionará un centro de documentación en el que contará con resoluciones relativas a la seguridad social y a modelos prestacionales, que el personal no docente pondrá a disposición de los alumnos. El mismo a su vez funcionará con contenidos virtuales.

VIII AUTOEVALUACIÓN

Las actividades previstas para evaluar la calidad de la Maestría se basarán:

- . Reuniones periódicas entre docentes y de estos con los alumnos
- . Encuestas anónimas entre docentes y alumnos
- . Auditorias externas

LOS ESTERONIAS VÉLEN
30 de mayo de 2007